

INMOBILIARIA HEDUBA S.A.

Guayaquil, 25 de marzo de 1994

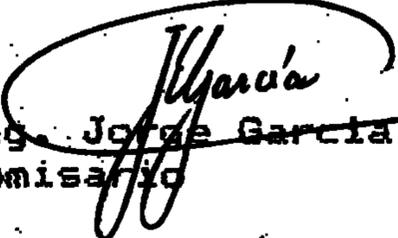
Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado los libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, registros de Contabilidad y sus comprobantes, los que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Todas las resoluciones de Junta General, luego de ser plasmadas en Actas, fueron observadas por los administradores.

Las cifras presentadas en los estados financieros fueron registradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En 1993 se registraron ventas por S/.600.000; los gastos de operación fueron de S/.164.326, generándose una utilidad de operación de S/.435.674, la que descontado el impuesto a la renta, arroja una utilidad líquida de S/.326.756.

Atentamente,


Ing. Jorge Garcia
Comisario

